

## Discriminación

Señor director:

En vista de la encuesta dada conocer por **La Tercera** de la Unicef, queremos destacar que desde 1997 nuestra organización viene luchando por garantizar la no discriminación en el artículo 19 de la Constitución Política, efectuando para tal efecto seminarios, campañas y reuniones con decenas de parlamentarios y ministros. Nuestra lucha busca mermar y sancionar la discriminación hacia las minorías, fenómeno que va desde el prejuicio, hasta acciones brutales como expulsiones de senos laborales o educacionales y, en casos extremos, golpizas o asesinatos.

Aunque el ingreso al Parlamento de la enmienda al artículo 19 estaba previsto para este mes, el gobierno postergó unilateralmente el trámite hasta enero próximo, lo cual no ocurre por primera vez. Los apla-

zamientos y ambigüedades en torno al tema no son, sin embargo, sólo responsabilidad de las autoridades, sino también de una ciudadanía inactiva, que en su discurso desprecia la discriminación, pero en la práctica poco y nada hace por un cambio.

Todas las acciones provenientes de la sociedad civil para la reforma al artículo 19 han provenido desde el Movilh, echándose de menos el apoyo o la injerencia no sólo de otros grupos de homosexuales, sino también de minorías como las étnicas, las religiosas, los extranjeros residentes en Chile y las personas con discapacidad, entre otros. Las minorías, y la ciudadanía en general, podemos generar sociedades más democráticas si nos interesamos al menos por los temas que nos afectan y, al unísono, trabajamos con propuestas y no sólo con protestas o denuncias.

Anunciado el ingreso del proyecto al Congreso para el 2005, esperamos que las

minorías despierten y tomen nota de una reforma tan importante que incide directamente en su calidad de vida y, por cierto, en su historia.

**Sofía Velásquez**  
**Movimiento de Integración y**  
**Liberación Homosexual (Movilh)**